

Términos comunes de una Licitación Electrónica Pública

A continuación se enlistan y explican algunos de los términos de una Licitación Electrónica Pública, sus objetivos y ventajas.

MADRID, MADRID, ESPAÑA, October 27, 2021 /EINPresswire.com/ -- A continuación se enlistan y explican algunos de los términos de una Licitación Electrónica Pública, sus objetivos y ventajas.

El Licitación Electrónica Pública se basa en los requerimientos de [la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público](#). Debido a la extensión de la información requerida se limita a los puntos más importantes, pero se entenderá en que consiste una licitación pública y el valor de las [plataformas de licitación electrónica](#).

ENTIDAD ADJUDICATARIA, ENTIDAD CONCEDENTE O ADQUIRENTE: las entidades (pública o privada) que organizan el procedimiento de licitación. En otras palabras, la entidad adquirente del servicio.

LICITADOR: la empresa solicitante como candidato a tomar parte del procedimiento de licitación organizado por las entidades concedentes.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: concurso entre diversos proveedores para la ejecución de un contrato. El concepto «pliego de condiciones del concurso» hace referencia de forma específica a la adjudicación de un contrato en el sector público o privado. Los pliegos de condiciones del concurso están, por su propia naturaleza, más regulados en el sector público que en el privado, con plazos legales para la publicación (el anuncio del concurso y el anuncio de la adjudicación del concurso).

ELEMENTOS DE CONTRATO, OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (ELECTRÓNICA)



Hombre ofreciendo la mano para cerrar un negocio

En esta parte se describe, de forma general, el objeto del contrato, prerequisites y detalles del procedimiento de la licitación electrónica pública. Tendrá p.e. los siguientes apartados:

OBJETO DEL CONTRATO – De forma general se pone p.e.: El objeto del contrato a que se refiere el presente Pliego es el que se establece en el apartado A) del cuadro de características, para lo que, de conformidad con la legislación vigente, se convoca su contratación, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria del expediente.

NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO – Se describe de forma general las necesidades que se requiere satisfacer con el cumplimiento del contrato licitado electrónicamente.

REGIMEN JURIDICO DEL CONTRATO – Se listan los leyes y normas por las que se rige esta licitación electrónica pública; p.e. la «Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público» e instrucciones Internas de Contratación, que deben ser accesibles públicamente a través de la web. Además, se lista qué documentos tienen carácter obligatoriamente legal, que en general serán «El Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas» y «El propio documento en el que se formalice el contrato».

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN – Se especifica con detalle y dirección quién es el contratante final, sobre todo en casos de administraciones públicas es importante saber exactamente con quien contratará el adjudicado.

PERFIL DE CONTRATANTE – Es donde los interesados pueden ver todas las licitaciones (electrónicas o no) de la entidad licitadora y el estado y resolución de estas. En el perfil de contratante se incluye un enlace a la Plataforma de Contratación del Estado, cuya dirección electrónica es <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma/>

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO – Se Describe en detalle el presupuesto, base de licitación para la ejecución del presente contrato, si la propuesta puede superar el importe, si incluye impuestos y otras tasas o costes de licencias.

EXISTENCIA DE CRÉDITO – SE confirma que se han cumplido los trámites precisos para asegurar la existencia de crédito para atender las obligaciones que se deriven del cumplimiento del contrato.

DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN – El plazo de ejecución del contrato es el que se establece en el apartado E) del cuadro de características, y empezará a contar a partir del día siguiente de su formalización, o desde la fecha que se haga constar en el documento contractual.

La licitación pública no tendría que ser en formato electrónico y usar una [plataforma de](#)

[licitación electrónica](#), pero de esta forma facilita a la entidad concedente la creación y gestión de todo el proceso y la presentación por medios electrónicos (online, en la web) sus ofertas y otros documentos, obtener información sobre el desarrollo del procedimiento y recibir telemáticamente notificaciones. Para las empresas interesadas en participar en la licitación, los licitadores, les facilita la presentación y seguimiento de sus propuestas online, sin tener que enviar documentación por correo o presentarse personalmente.

Los OBJETIVOS que busca cubrir la Licitación Electrónica son los siguientes:

- Fomentar la competencia ampliando la concurrencia a las contrataciones Públicas, habilitando nuevos canales de participación poco accesibles hasta ahora para las Pymes
- Incrementar la eficacia de los Organismos y Administraciones Públicas
- Ofrecer nuevos servicios de valor añadido, tanto para las empresas como para los organismos públicos
- Reducir los costes de gestión
- Simplificar y automatizar los procedimientos administrativos

La Licitación Electrónica incluye de forma implícita, entre otras, las siguientes VENTAJAS:

- Aumento de la eficacia de la inversión pública
- Eliminación de los desplazamientos (Presentación de ofertas, subsanaciones, documentación requerida, actos de apertura, firmas del contrato, presentación de facturas y certificaciones, etc.)
- Homogeneidad en el tratamiento convencional y electrónica
- Reducción de tiempos de gestión en los contratos y optimización de tiempos de procesamiento, la tramitación, tanto económica como administrativa, se automatiza
- Reducción y racionalización de los costes (impresión, mensajería, desplazamientos)
- Reducir las barreras de acceso a las Pymes
- Simplificación de la preparación de la documentación administrativa, reduciendo los errores en su elaboración
- Transparencia en el proceso y conocimiento de la competencia

- Ubicuidad y accesibilidad, los licitadores pueden presentar sus ofertas y documentos cualquier día del año, en cualquier horario, laborable o no laborable, y desde cualquier ubicación, con el único requisito de disponer de conexión a Internet

Jorge Gemelo

Plataforma de Licitación Electrónica

+34 918 03 95 34

[email us here](#)

This press release can be viewed online at: <https://www.einpresswire.com/article/554895812>

EIN Presswire's priority is source transparency. We do not allow opaque clients, and our editors try to be careful about weeding out false and misleading content. As a user, if you see something we have missed, please do bring it to our attention. Your help is welcome. EIN Presswire, Everyone's Internet News Presswire™, tries to define some of the boundaries that are reasonable in today's world. Please see our Editorial Guidelines for more information.

© 1995-2022 IPD Group, Inc. All Right Reserved.